



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2006

Res. H N° 1721-06

Expte. N° 4.619/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Adriana ZAFFARONI, Coordinadora General de las Jornadas de Jóvenes Protagonistas, presenta rendición de gastos efectuados durante el corriente año, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por las actividades académicas dictadas, según lo dispuesto mediante la circular citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

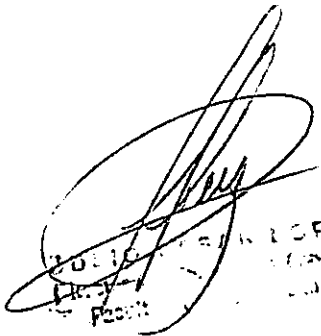
RESUELVE:

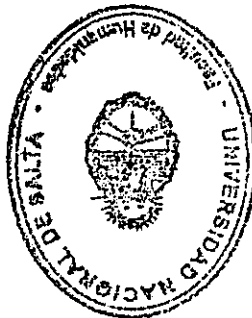
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la venta de la publicación producida por las Jornadas de Jóvenes Protagonistas, durante el corriente ejercicio 2006, por la suma total de Pesos QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00).-

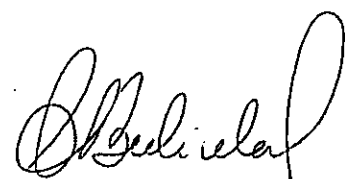
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. ZAFFARONI, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas; y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.